

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO IMPTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			
2010000115001			
NUMERO DE LIQUIDACIONES	CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	IMPORTE
0001 991 011600 0000109 2010 710 1	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO JAVISA, S.L.	B45515509	100,18 €
0001 991 011600 0000129 2010 710 5	OLLERO RODRIGUEZ PALMIRA	04137060G	2.516,84 €
0001 991 011600 0000257 2010 710 8	HIZRAOUI NOUREDDINE	X03371608S	201,82 €
0001 991 011600 0000394 2010 710 6	CATANA ILIE	X03815437J	127,01 €
0001 991 011600 0000395 2010 710 8	CATANA IOSIF	X06156838Z	127,01 €
0001 991 011600 0000396 2010 710 0	MOTA LOZANO SERGIO JAVIER	04220162F	31,30 €
0001 991 011600 0000467 2010 710 8	SOLANA MARCOS BENITO	04137886W	158,75 €
0001 991 011600 0000469 2010 710 1	SOLANA MARCOS BENITO	04137886W	284,50 €
0001 991 011600 0000534 2010 710 0	LACATUS ALIN DAN	X06816101M	37,30 €
0001 991 011600 0000538 2010 710 6	MARINOV BOZHINOV BISER	X04178965A	606,00 €
0001 991 011600 0000539 2010 710 8	CIORTEA IOAN	X2876762Z	103,97 €
0001 991 011600 0000545 2010 710 8	CALABRIA ROG JOSE RICARDO	49013269Q	59,06 €

CARGO IMPTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS			
2010000154001			
NUMERO DE LIQUIDACIONES	CONTRIBUYENTE	DNI	IMPORTE
0001 991 029000 0000021 2010 510 1	FERNANDEZ GARCIA MARTA	04211713E	6,80 €

Talavera de la Reina 3 de junio de 2010.-El Alcalde, Por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Coordinación de Servicios Públicos, Carlos Angel Devia.

N.º I.- 6299